

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra
Dirección de Prensa y Relaciones Públicas

Martes 17 de marzo de 2020

Ministra de Educación rechaza pretensión sindical de cerrar comedores

- *Los comedores son un servicio esencial que no se puede cerrar en la emergencia por el coronavirus COVID-19.*
- *“Los alegatos de los sindicatos no pueden aceptarse porque hay niños, niñas y jóvenes cuyo único alimento diario lo reciben en los comedores escolares”, dijo la Ministra Guiselle Cruz.*

Frente a la situación de emergencia mundial y convencida de que los trabajadores de la educación, al igual que los de la salud, están en las primeras filas de atención en momentos de crisis como el presente, la Ministra de Educación, Guiselle Cruz, rechazó categóricamente la pretensión de los sindicatos de cerrar los comedores escolares en todo el país.

En medio del Estado de Emergencia Nacional, decretado por el Poder Ejecutivo el día de ayer, los ministerios de Educación Pública y Salud, firmaron una resolución MS-DM-2382-2020 / MEP-0537-2020, para suspender lecciones, desde hoy 17 de marzo y hasta el 3 de abril. Esta decisión estaría fundada en las directrices dictadas por el Ministerio de Salud y el artículo 13 del Decreto de Emergencias.

En esta resolución queda establecido que, bajo la responsabilidad del director, deberán mantenerse los servicios mínimos: entiéndase vigilancia, limpieza y comedores, los cuales trabajarán en horarios escalonados para evitar aglomeraciones.

Las disposiciones de mantener abiertos los comedores pretenden que las familias más vulnerables sigan contando con el apoyo que ofrece este servicio de alimentación del que gozan más de 800 mil estudiantes cada día.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra
Dirección de Prensa y Relaciones Públicas

Martes 17 de marzo de 2020

“Los comedores son un servicio esencial, y no los podemos cerrar”, dijo la Ministra, quien expresó que no puede creer que los sindicatos aprovechen una situación tan compleja, que está afectando a muchos países en el mundo y cuyas secuelas pueden ser devastadoras, para llevar agua a sus molinos. “Los alegatos de los sindicatos no pueden aceptarse porque hay niños, niñas y jóvenes cuyo único alimento diario lo reciben en los comedores escolares”, manifestó la jerarca.

Lo que se busca es ofrecer el servicio y no poner en riesgo a ninguna persona y para ello se han dado instrucciones precisas. “No puede, el Ministerio de Educación Pública, bajo ninguna circunstancia, permitir que nuestros niños, niñas y jóvenes pasen hambre, teniendo los recursos para alimentarlos. Una pretensión como la de los sindicatos es completamente inaceptable.”